



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 1008 /
EDUCACION

VALLENAR,

22 ABR. 2016

VISTOS

- 1.- Ingreso Percibido N°1306/2015, Subvención Pro-Retención 2015
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria la continuidad de los procesos administrativos internos.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de ValLENAR al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de ValLENAR.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia de fondos vía office banking desde la cuenta corriente 196018-0 IMV FONDOS EDUCACION hacia la cuenta corriente N°6294408-0 IMV FONDOS PRO-RETENCION, por un monto de \$77.509.516.- (Setenta y siete millones quinientos nueve mil quinientos dieciséis pesos).
- 2.- Déjese establecido que se procede a esta transferencia de acuerdo a lo solicitado en Ingreso Percibido N°1306 de fecha 30 de Diciembre del 2015.
- 3.- El costo de lo especificado en el presente decreto exento deberá imputarse a Fondos Subvención del Área de Educación Municipal.
- 4.- Se dicta este Decreto con esta fecha para regularizar trámite no realizado en su oportunidad.
- 5.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
- SECRETARIA DAEM
- JEFE DE FINANZAS DAEM
- DIRECTOR CONTROL MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- OFICINA DE PARTES MUNICIPAL /
- CTR/NFR/OTV/OCU/tpgm.